CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 500 /2019

CONVENIO MODIFCATORIO N° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 256/2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los....29..... días del mes de ....Octubre.... de 2019, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE** por una parte; y el **CONSORCIO HIDROCONTROL - CEAMSO**, con RUC Nº 80107579-3, debidamente representado por el **ING. HUMBERTO RAUL COSTANZO GARCIA,** con C.I. N° 374.644, en adelante denominado el **CONSULTOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", han suscrito el Contrato S.G. Ministro N° 256/2019 en el marco del **LLAMADO 160/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CPTAN. BADO, ID N° 337693"**.

1. OBJETO

Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR** convienen en suscribir el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro N° 256/2019, y en consecuencia, adecuar el calendario de entrega de informes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos que forman parte integral del Convenio Modificatorio Nº 1 son los siguientes:

a) Contrato S. G. Ministro N° 256/2019;
b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Resolución Ministerial N° 2548/2019, que autoriza el Convenio Modificatorio Nº 1;

Los Documentos que forman parte del Convenio Modificatorio deberán considerarse meramente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Cualquier cuestión que no esté expresamente prevista en el presente Convenio Modificatorio, se regirá por el contrato original.

3. CALENDARIO DE PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE:

Adecuar el calendario de presentación de los informes de avance, a fin de unificar el reporte de las actividades de todos los programas:

- Programa de Apoyo a la Comunidad Rural
- Programa de educación ambiental
- Programa de Fortalecimiento institucional de gobernaciones y municipios

Producto	Plazo	Pago
Informe Preliminar	30 días desde la orden de inicio	20% del monto total del contrato
Informe de Avance Nº 1	90 días desde la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Informe de Avance Nº 2	180 días de la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Informe de Avance Nº 3	270 días desde la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Informe Final	365 días desde la orden de inicio	20 % del monto total del contrato

CONSORCIO HIDROCONTROL-CEAMSO

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Total		**100% del monto total del contrato**

El informe preliminar deberá incluir el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades.

4. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 256/2019, se mantienen sin modificación alguna.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato **S.G. MINISTRO Nº 256/2019,** en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

ING. HUMBERTO RAUL COSTANZO GARCIA
POR EL CONSULTOR
CONSORCIO
HIDROCONTROL-CEAMSO

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE